GARRIGUES

Valencia, 8 de marzo de 2016

El nuevo escenario de la tributación de los grupos multinacionales

En los últimos años, desde diversos foros internacionales se han sucedido distintas iniciativas para combatir las prácticas de planificación fiscal descritas como "agresivas", consistentes en reducir sus bases imponibles y trasladar sus beneficios a países de baja tributación, aprovechando lagunas normativas o inconsistencias en las legislaciones tributarias de los distintos países.

Entre dichas iniciativas destaca el proyecto impulsado por la OCDE, conocido como BEPS (erosión de bases imponibles y traslado de beneficios, en sus siglas en inglés), que trata de analizar los desafíos fiscales de un mundo globalizado.

El pasado octubre, la OCDE presentó el resultado final del plan BEPS, que consta de quince acciones mediante las que se pretende bloquear los resquicios legales por donde se diluyen los impuestos en la economía globalizada, con el objetivo de que comiencen a aplicarse en su conjunto a finales de 2016. El paquete BEPS contiene medidas que implican cambios en materia de convenios tributarios bilaterales y precios de transferencia, pero también incluye recomendaciones para que los estados introduzcan medidas legislativas nacionales.

En este marco, durante el último año en España se han venido aprobando una serie de modificaciones tributarias, que ya han anticipado medidas propuestas en el proyecto BEPS. En paralelo, la Administración Tributaria española se hace eco del proyecto BEPS al señalar en las directrices generales del Plan de Control Tributario para 2015 que "se reforzará la vigilancia sobre estructuras y sociedades que erosionan artificialmente la base imponible española".

Durante la jornada tendremos la ocasión de comentar estas cuestiones, así como de conocer de primera mano los efectos que este proyecto BEPS tendrá en la tributación de los grupos que operan en España.

PROGRAMA

BEPS y la fiscalidad de los grupos empresariales multinacionales.

Dª. Lorena Colomer. Socia de Garrigues. Departamento Fiscal.

La posición española ante el nuevo escenario tributario internacional y la implementación del proyecto BEPS en la normativa tributaria española.

Dª. María José Garde. Subdirectora de Fiscalidad Internacional. Dirección General de Tributos.

Impacto de BEPS y novedades en materia de precios de transferencia.

Dª. Sandra Royo. Socia de Garrigues. Departamento de *Transfer Pricing*.

Claves de la aplicación de las normas tributarias y el control tributario de los grupos multinacionales tras BEPS.

Dº. Ramón Marzal Doménech. Inspector de Hacienda del Estado. Delegación Central de Grandes Contribuyentes.

FECHA
Martes, 8 de marzo de 2016

LUGAR
Hotel Westin Valencia

HORARIO
De 9:30 a 13:30 h

S. R. C.
María Jesús Amorós
maria.jesus.amoros@garrigues.com

www.garrigues.com